



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: MODIFICACIÓN MÓDULOS Y BASES DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

El Presidente del Parlamento de Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista apoyarán también el incremento de las retribuciones de los Abogados del Turno de Oficio Andaluces.

Hoy, día 15 de Septiembre de 2016, el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, D. José Pascual Pozo Gómez, se ha entrevistado con el Presidente del Parlamento de Andalucía, D. Juan Pablo Durán Sánchez, a quien ha expuesto la situación de los servicios de Justicia Gratuita en la Comunidad Autónoma Andaluza y la urgente necesidad de incremento y actualización de las retribuciones que perciben los Abogados que los prestan.

En la reunión mantenida, el Presidente del Parlamento de Andalucía ha comprometido su apoyo a esta reivindicación de la Abogacía Andaluza y a que durante la tramitación de los próximos presupuestos autonómicos se contemple un incremento de la partida de Justicia Gratuita que posibilite la actualización de las retribuciones de los Abogados andaluces.

Seguidamente el Presidente del Consejo se ha entrevistado también con el portavoz de la Comisión de Justicia e Interior del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, D. José Latorre Ruiz, quien igualmente ha quedado informado y se ha comprometido a apoyar esta iniciativa, para que en los presupuestos autonómicos de 2017 se incluyan incrementos en esa partida de la Justicia Gratuita que permitan la recuperación del diez por ciento en que en 2012 se redujeron las retribuciones que perciben los Abogados.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados sigue negociando con la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía la mejora retributiva en los módulos de compensación económica, a través de la mesa de trabajo formada por representantes del Consejo y de la Consejería, para mejorar y actualizar la vigente Orden de módulos y bases de compensación económica de los servicios de Turno de Oficio y su adecuación a la nueva normativa procesal.

Antequera, a quince de Septiembre de 2016.

